

ra que examinando todo el consejo en sus  
 la de Justicia se acuerde la mas pronta  
 providencia á subvenir la actual vagancia  
 en que se hallan aquellos Galizanos por  
 falta de señas para cumplir al Real  
 Hacienda sus contratos y que oyendo y n-  
 struictamente al referida cédula y al Fis-  
 cal sobre la inteligencia y extensión del  
 Póblico en que funda su servidumbre con  
 susse a su Maestras lo que se le ofrezcas  
 y parezca con la resolucion quedaba tomar  
 se y sirba de reza en su servicio tenien-  
 do presente la Real Cedula de veinte y  
 uno de Diciembre de mil setecientos ochen-  
 ta y quatro en yntencion de que en la  
 Real voluntad de S.M. que el consejo enca-  
 que ante avunto con la posible brevedad:  
 Y publicada en pleno y acordado su cum-  
 plimiento abiro años para su inteligencia  
 de la Sala de Justicia acompañando los

